

# EL CORREO

NUM. 10.181—(AÑO XXIX.)

MADRID.—MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 1908

PRECIO: 5 CÉNTIMOS

## El Sr. Moret en Zaragoza

Esta tarde sale el Sr. Moret para Zaragoza, en donde mañana pronunciará el discurso político que se venía anunciando.

Los liberales andan algo desorientados en cuanto a las afirmaciones que ha de hacer su jefe y al alcance y significación política que pueda tener su discurso.

Los conservadores han acogido con frialdad los anuncios de este acto político, y si se les pregunta contestan con sonrisas entre burlescas y compasivas, cual si estuvieran en el secreto de que no ha de traer consecuencias contrarias al Gobierno.

Las personas desapasionadas e imparciales, al hablar de ello, se fijan en que liberales y conservadores vienen mostrando perfecta conformidad en cuantos asuntos de importancia se han llevado a las Cámaras para suponer que no ha de romperse esa compensación por un discurso político, cuyo lugar adecuado sería el Parlamento.

Recuerdan, al expresarse así, que conservadores y liberales han estado de acuerdo en la aprobación del crédito de 200 millones para la construcción de la escudera, que mostraron perfecta conformidad en la ley del azúcar, en la recogida de los dueros «sevillanos», en la ley de alcoholes, y también ahora parecen de acuerdo en el proyecto presentado al Congreso relativo al Banco de España.

Y añaden que en el proyecto de Administración local, liberales y conservadores discuten con toda amplitud detalles y puntos menudos, cual si fueran cuestiones del más extraordinario interés, mientras facilitan la aprobación rápida de aquellos otros asuntos mucho más importantes para el país.

## El Sr. Urzáiz y la Prensa

Todos los periódicos dedican atención preferente a la separación del Sr. Urzáiz del señor Maura.

El *Liberal*, con el título de «Un hombre», después de reproducir el suceso que anoche publicó *El Correo*, dice:

«El Sr. Urzáiz, excepto en el tiempo, ya lejano, en que fué secretario de G. Bernart, ha sido, como representante de Urdul, ministro de Hacienda por los vechos y consejero de Estado otros dos, acreditado constantemente una seriedad, un amor a los principios y una inflexible moralidad, que definen su carácter y que le han granjeado el respeto público.»

«Vino de Ocaña dejando un nombre inmarcescible; dimidió una vez la cartera de Hacienda por mantener un proyecto sobre el Banco, y la dejó años después por negarse a la concesión de un crédito extraordinario que estaba en contradicción con el espíritu y la letra de una ley de Presupuestos que llevaba su firma.»

«A dura pena ha permanecido mudo en el Parlamento, hasta que sintió la pesosa obligación de romper los hielos de la jaula.»

«Ahora procederá con toda libertad, con la libertad de que sólo se debe a su patria, a sí mismo y a sus electores.»

El *Imparcial* dedica también atención especial a este asunto, y, entre otras cosas, escribe:

«Las palabras que quedan copiatas (se refiere al su libro publicado por *El Correo*) demuestran que el Sr. Urzáiz no se separa del Sr. Maura por uno de aquellos dispendiosos y meramente políticos que determinaron otras distancias, por ejemplo, la que separó a los Sres. Gamazo y Maura del Sr. Sagasta.»

«La voz la distidencia es mucho más esencial, mucho más profunda.»

«Verifícase la separación por hondas y graves diferencias en los más grandes negocios financieros que en la nueva etapa conservadora han sido o van a ser resueltos por el Gobierno.»

«España Nueva publica un artículo y una entrevista con el Sr. Urzáiz. Las manifestaciones del ex ministro de Hacienda que recoge, están contenidas subterráneamente en los párrafos que nosotros publicamos.»

«Aquí cómo juzga el acto realizado por el Sr. Urzáiz:

«Por toda la prensa rodó la noticia, sin que nadie la desmentiera: Urzáiz se aparta del partido conservador. ¿Por qué? Las razones que el propio ex ministro de Hacienda puede tener para separarse de la mayoría que acudida Maura aún se ignoran. Urzáiz es un hombre íntegro, de firmes convicciones, incapaz de amedullarse a lo que está en pugna con sus convicciones. Abandonó el partido liberal cuando alguno de sus hombres no supo explicar el país en lo que habían de invertirse créditos extraordinarios sacados al pueblo a tazonón. Dimidió el cargo de consejero de Estado por no autorizar la concesión de cierta pensión que juzgaba legal. Con estos antecedentes, pues, bien puede decirse que son los honrados escrupulos de conciencia los que hoy distancian a Urzáiz de los conservadores.»

«En un país como el nuestro, donde ser político representa una renuncia completa de pudor, honor y salud, hechos como este de ahora conmueven y hacen pensar en mejores días.»

«Como antes, por pudor, se apartó de los liberales y dimidió el cargo de consejero de Estado, ahora rompe todos los atalayas que lo ligaban a Maura y su gente. Es un acto de sinceridad política y de lealtad al país. Urzáiz tenía que ligarse al G. Bernart, oponerse a las gestiones desastrosas del G. Bernart, y por eso, patrióticamente, honradamente, recaba su libertad de acción y niega el prestigio de su personalidad a aquellos que sólo atienda al medio propio, a sus ambiciones, aun cuando ellas perjudiquen a la nación y arruinen sus fuentes de riqueza.»

«No hace muchos días, Urzáiz, el mismo que hoy abandona el partido conservador, pronunció un tremendo discurso contra la moralidad de las clases gobernantes. El ministro de Hacienda, con nobleza, honradez y sinceridad que no suelen hallarse en la política española, presentó al demagoguista el imperio y las deshonras de los parti-

dos gubernamentales, el poco, la podredumbre de todo un sistema de gobernación. Desde entonces acá, Urzáiz ha debido desentenderse del todo y convencerse de que, tanto liberales como conservadores, sólo se diferencian en el nombre, y tan limpios son en esas agrupaciones que monopolizan el poder y la inmoralidad. Y por eso, Urzáiz se va ahora, desangrado, entristecido, como antes se fué del partido liberal y abandonó el Consejo de Estado.»

«Basta ser honrado, tener convicciones y ser leal al país, y aunque se sea diácono de los pies a la cabeza, ya no puede formarse en ningún partido; la honradez y la moralidad lo hacen incompatible con todos.»

«Urzáiz es otra víctima de la ética conservadora.»

*Diario Universal* ha manifestado que a nadie extrañará el acto realizado por el señor Urzáiz, porque responde a su conducta en el Parlamento; *El País* manifiesta que ayer se habló mucho de la justificada separación del Sr. Urzáiz del partido maurista; y *El Universo* ha dado la noticia en estos términos:

«Asegúrase ayer que el Sr. Urzáiz ha dejado de pertenecer al partido conservador, y al comentar esta noticia no faltó quien preguntase: ¿Pero qué que había ingresado en ese partido?»

## EL CANCELIER BÜLOW

Bülow y el Kaiser

El Cancellier Von Bülow ha llegado esta mañana a las once. Conferenció con el Emperador Guillermo durante estas dos horas. Ignórase el resultado de la conferencia, acerca de la cual se hacen los más diversos y contradictorios comentarios.

¿Límite ó no? Viena 17.

De Roma se ha recibido un despacho diciendo que con objeto de recibir al príncipe von Bülow, están haciéndose activos preparativos en la villa que posee en la isla de Maita, lo cual indica, al parecer, que el cancellier alemán piensa formalmente su dimisión.

Berlin 17.

Se considera como seguro que el Cancellier Von Bülow conservará su puesto.

Guillermo II satisfecho

Dice el periódico *Rechts Anzeiger* que en la conferencia que ha celebrado hoy con el emperador, ha expuesto el cancellier von Bülow al soberano la opinión del pueblo acerca de la publicación por *The Daily Telegraph* de la Imperial Interviu y de los conceptos vertidos en la misma.

Explicó luego su actitud durante los debates planteados en el Reichstag sobre el mismo asunto. Rescuchó el Kaiser con gran atención las declaraciones del Cancellier, a quien manifestó luego que el país, y que el más noble y patriótico de sus reyes, cree que lo constituye el afianzar y continuar la política del imperio bajo la salvaguardia de las responsabilidades constitucionales.

Aprobó las declaraciones del príncipe von Bülow en el Reichstag, asegurándole que seguía teniendo toda su confianza.

## Noticias de sociedad

Español y brillante aspecto presentaba anteayer la sala del reglo coliseo.

En el palco real asistían a la representación los Reyes, con las infantas doña María Teresa y doña Isabel y el Infante D. Fernando.

Entre las muchas señoras que ocupaban los palcos figuraban la duquesa de Valencia; condesa de Almodóvar con sus hijas y la duquesa de la Victoria; baronesa del Castillo de Chárl y sus hijas; señora de Lizaso Galdano y la suya; marquesa de la Visca, condesa de Maitique y señorita de Silvela; marquesa de Candelaria de Ysayabou, señora de Silvela (D. Mateo); sus respectivas hijas; marquesa del Bazán y señoritas de Martínez de Campos y Silvela y Viasca; condesa de Bilbao y señoritas de Salazar; condesa de Albox y señora de Bizcas (D. Domingo); marquesa de López Bravo y Valdeglades; señora y señorita de Santos Guzmán y señora de Zaya; señora de Barmúdez de Castro y marquesa de la Ribera; condesa de Estaban Gollantes, sus hijas y señora de Osoario; marquesa de Villamediana y señora de Vazquez Zafra; marquesa de Hoyos Vincent, señora de Vazquez y señoritas de Silva; duquesa de Andía y marquesa de Portinat; marquesa de Mochales; marquesa de Miravalles y señoritas de Aguilera de Isodrillas; marquesa de Aguilera; marquesa de Ostos; señorita de García San Miguel y señora de Gurdor; marquesa de Santillana y condesa viuda de Sauberg; señora de Mezorra y sus hijas; la generala Ríos y las suyas, y muchas más.

—La maquesa de Sotillocha, que desde su llegada a Madrid se hallaba algo delicada de salud, se encuentra ya restablecida por completo.

—Se encuentra ya mejorada de la dolencia que padece la infante duquesa de Balón.

—Los duques de Granada y de Villahermosa han marchado a su palacio de Cortes, cercano a Zaragoza, donde pasarán una corta temporada.

—Los marqueses de la Mina se trasladarán en breve a París desde el castillo de Dave, donde actualmente se encuentran.

—Los marqueses de Guadales y sus hijos pasarán el invierno en Sevilla.

—La condesa viuda de Los Llanos, ya de su alta vejez el Príncipe de Asturias, restablecida ya de su enfermedad, saldrá en breve para Francia.

BRUMMEL.

## OPOSICIONES Á GOBERNACIÓN

La *Gaceta* de hoy, en real orden del ministerio de la Gobernación, convoca a oposiciones, por plaza de un mes, para proveer las plazas de oficiales de cuarta clase de Administración civil, con sueldo de 2.000 pesetas, vacantes en la actualidad y que pudieran resultar al implantarse al presupuesto para 1909, cuyas vacantes correspondan al turno de oposición.

Imprecrogable de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta anuncio, en el registro general del ministerio de la Gobernación.

Los opositores deberán abonar en metálico 15 pesetas al recoger el documento que les acredite ante el tribunal de oposiciones.

Los ejercicios se verificarán en Madrid y serán dos: uno teórico y otro práctico.

El programa, que aparece en la *Gaceta*, consta de 72 capítulos, referentes a Derecho político y Derecho administrativo.

## LOS CRÉDITOS DE CORPORACIONES civiles y eclesiásticas

En las sesiones de ayer y del sábado volvió a tratarse en el Congreso de un asunto que en los últimos días de Enero y los primeros de Febrero de este año dió origen a un amplio debate en la misma Cámara.

Trátase de la indemnización a corporaciones religiosas y civiles de los bienes que les fueron desamortizados en cumplimiento de las leyes dictadas al efecto.

En 1904 se aprobó una ley concediendo un crédito de 10 millones para pagar esa clase de reclamaciones, y desde entonces se ha ido reproduciendo ese mismo crédito en todas las leyes de presupuestos que se han sucedido; de suerte que a partir de aquella fecha se han autorizado por las Cortes 64 millones, a pesar de que entonces, cuando se discutía la ley, se supuso que con el primer crédito quedarían satisfechas todas las obligaciones.

En el proyecto de presupuestos que se discute se figuraba una nueva partida por la misma suma, y para pedir su supresión el diputado liberal Sr. Portela apoyó un voto particular, que, después de dos días de discusión, admitieron en parte la comisión y el Gobierno.

Aún está fresco el recuerdo del debate que en Enero último promovió el Sr. Burrell en el Congreso sobre el pago de indemnización de bienes y sus intereses a las Comunidades religiosas. Bien patente quedó entonces la ilegitimidad de muchos de los pagos que el consejero de Estado de aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

El Sr. Urzáiz, que por su cargo de consejero de Estado en aquella época, había tenido ocasión de examinar algunos de esos expedientes, demostró la sin razón con que se venían reconociendo créditos por los que nada debía el Tesoro. Sus manifestaciones fueron tan precisas y de tan perfecta conformidad con los preceptos legales, que quedaron como resplandecientes de todo aquel debate. Ya lo recordó en su primer discurso el Sr. Portela al fundamentar su voto particular, para evidenciar la ilegitimidad de que se continúa concediendo crédito para satisfacer lo que el Tesoro no debe.

que antes nos referimos. El mal está en los expedientes, y a ellos hay que ir para atajarlo, porque en ellos está su raíz. No hay más que aplicar con rigor en la resolución de las reclamaciones los preceptos legislativos.

Porque mientras los expedientes no se resuelvan sin dilaciones ni aplazamientos, aplicando estrictamente las leyes, de nada servirá que se suprima en un presupuesto ó más el crédito legislativo, pues a la corta ó a la larga, todos los créditos en que haya recaído resolución favorable, serán pagados por el Tesoro, y mientras más tarde en satisfacerlos, mayor será la comisión de esos agentes y mediadores de que hablaba el Sr. Portela, ya que en el tiempo que media habrán crecido las dificultades y los intereses.

## MARRUECOS

En la región del Rí: Ahucemas 17.

En varias juntas celebradas por los Beni Urrigael han acordado éstos enviar mil hombres para auxiliar a las tribus aliadas próximas a Melilla en su ataque a Zújar.

Porque que, en vista de marchar dichos refuerzos, descubrirán nuevamente los kabileños, pues hay diversidad de criterio y desconfianza entre unos y otros, temiendo algún engaño.

Las tropas de Casablanca

Paris 17.

A los ministros, reunidos en Consejo bajo la presidencia de M. Fallières, comunicó el general Picquart que perseguía la repatriación del cuerpo de desembarque de Casablanca.

## ASAMBLEA de la Prensa de provincias

La primera sesión

A las nueve y media de la noche, según quedó acordado en la sesión inaugural, se reunió la Asamblea bajo la presidencia del Sr. La Torre para discutir los cuatro primeros temas propuestos.

Tema primero. Modificación del impuesto sobre anuncios.—Su proporcionalidad en relación con la tirada de cada periódico.—Su supresión en publicaciones menores de 30.000 habitantes.

Presidencia, Sr. La Torre.

Tema segundo. Modificación de los impuestos de cada periódico.

Presidencia, Sr. La Torre.

Tema tercero. Mejoras en el servicio postal, especialmente en las cartas rurales.

Presidencia, Sr. La Torre.

Tema cuarto. Mejoras en el servicio telegráfico y telefónico, y su abaratamiento.

Presidencia, Sr. La Torre.

Los dos temas por el secretario, se procedió a la discusión de cada uno de ellos.

En la sesión de esta noche, según quedó acordado en la sesión inaugural, se reunió la Asamblea bajo la presidencia del Sr. La Torre para discutir los cuatro primeros temas propuestos.

Tema primero. Modificación del impuesto sobre anuncios.—Su proporcionalidad en relación con la tirada de cada periódico.—Su supresión en publicaciones menores de 30.000 ejemplares.

Presidencia, Sr. La Torre.

Tema segundo. Modificación de los impuestos de cada periódico.

Presidencia, Sr. La Torre.

Tema tercero. Mejoras en el servicio postal, especialmente en las cartas rurales.

Presidencia, Sr. La Torre.

Tema cuarto. Mejoras en el servicio telegráfico y telefónico, y su abaratamiento.

Presidencia, Sr. La Torre.

Los dos temas por el secretario, se procedió a la discusión de cada uno de ellos.

En la sesión de esta noche, según quedó acordado en la sesión inaugural, se reunió la Asamblea bajo la presidencia del Sr. La Torre para discutir los cuatro primeros temas propuestos.

Tema primero. Modificación del impuesto sobre anuncios.—Su proporcionalidad en relación con la tirada de cada periódico.—Su supresión en publicaciones menores de 30.000 ejemplares.</

abrigos, considero muy difícil que exista otro más cómodo, más práctico ni más adecuado al género de vida que hacemos hoy, que el género paño... y el género tailleur.

Se podrá leer nada tan socorrido ni tan alroso como dicho «gabán-sastre», que empieza por abrigar mucho más que el collet? Y no porque sea gabán ó chaqueta han de parecerse todos. Cabe la diferencia en el corte del cuello, en el de las solapas, en el de los faldoes y en la disposición de botones y ojales; en el terciopelo que cubre cuello y solapas, ó en la piel que los adorna, llámese ésta astrakán, chinchilla, zorro, nutria, etc.; etc.; amén del forro, que hoy, si el gabán ó levita son oscuros, es de blanca seda Pompadour; si claros, de obscuro raso, con guarnaldas también.

Y no vale olvidar que, en torno de toda piel, debe ir un blés pspunteado, al cual los sastres extranjeros llaman straps. Ni olvidemos tampoco el bordado, el encaje, la aglomeración de pespuntes, las «aplicaciones», las «incrustaciones», el moaré y el gró, que también entran, y entran en mucho.

La levita viene á ser un gabán largo; el bolero una chaquetilla corta.

En los abrigos de noche se observan detalles singulares: lo más opuesto en amigable compañía. Larga manie de muselina de seda, muy bonillónes y encajada de volantes; omatés ó forrada de piel, con tiras de marfil formando arabescos. O bien tálma amplia, y que cubre hasta la cola de la falda, hecha de negro encaje Chantilly sobre fondo de raso blanco y piel de chinchilla alrededor.

Estas bizarrerías suelen resultar elegantísimas. Y aunque en realidad abriguen, en apariencia nos traen el recuerdo de aquellas tónicas de transparente gasa que inspiraron tantas censuras y causaron tantas bronquitis. El gabán «á lo sastre» y el bolero «á lo Pígaro» son para salir de día; la redingote y el collet son para salir de día; y de noche, siempre que sean oscuros y sencillos, lo cual no obsta para que sean magníficos.

Los hay muy bordados y muy vistosos, que pregonan su procedencia; algún Magasin de nouveautés, donde se venden á centenares é iguales todos. De la elegancia en el corte, del esmero en todo, así como de la buena calidad de la tela y del forro, depende el valor de la jaquette, que lo mismo puede costar veinticinco pesetas, que cincuenta ó doscientas.

Si se trata de hacer todo un traje de paño covercoat, la mezclilla gris tiene cachet.

Las modas, como todo, tienden á democratizarse.

La mujer modesta, presumida y distinguida, puede parecer tan elegante como la dama que más se vista y más tono se dé.

Sean las modas, como el sol, y saigan para todos.

Si la ilusión de ir bien endulza alguna desilusión, bien haya una alegría que tan inofensiva es, ó puede ser.

Más no olviden ustedes que no basta «ir bien». Hay que ir bien abrigada. Salir á cuerpo, por bonito que el cuerpo sea, no es bonito ahora. Parece excesiva presunción, que puede degenerar en excesiva estorbidos.

Cuidados, abrigados, amigas mías.

Y cuidemos todas de que tengan abrigo aquellos que no tienen quien los cuide!

LOS ANGELES

Supremo

Un recurso

En la Sala segunda se celebró esta tarde la vista de un recurso entablado contra una sentencia dictada por la Audiencia de Alicante, que condenó á dos hermanos, como autores de un delito de asesinato, á la pena de cadena perpetua.

Se siguió el recurso el letrado Sr. Alvarez Arranz, oponiéndose al fiscal.

Audiencia

Por temor á las lluvias

Tres aprovechados individuos han ocupado esta tarde el banquillo en la sección cuarta, acusados de ser autores de un robo.

Los hoy procesados, sin duda ante la proximidad del invierno, decidieron aprovisionarse de paños, y al efecto, en la noche del 31 de Octubre del pasado año entraron en una paraguitería de la calle de Reina Victoria y se llevaron 622 paraguas y 100 pesetas que encontraron al paso.

El fiscal solicitó para cada uno de los acusados que se les impusiera la pena de ocho años de prisión.

Para cobrarse una deuda

Un señor al que un comerciante debía 31 pesetas, se legó el siguiente medio para cobrarse su deuda, que ha estado á punto de ocasionarle un serio disgusto.

Envió á su señora al comercio de su deudor para que comprase objetos por el valor de la deuda. Al llegar al momento del pago, la señora dijo que no llevaba dinero y que fuesen con la factura á su casa.

En efecto, el comerciante mandó á un dependiente al domicilio que la lady le señora, y una vez allí, en vez de dinero le entregaron un recibo firmado por el marido de aquélla por valor de las pesetas de la deuda.

No se conformó con la ingeniosa martingala el comerciante, y denunciando á la señora, hoy tuvo ésta que comparecer ante la sección cuarta, acusada de ser autora de un delito de estafa.

El fiscal, al terminar la prueba, retiró la acusación, y la señora fué absuelta libremente por la Sala.—M.

VIDA TEATRAL

ESPAÑOL.—La empresa de este teatro ha contratado por un corto número de representaciones al gran actor holandés, M. Theo Bouwmeester, que en la obra El incendiario, en la que representa siete tipos distintos, ha obtenido grandes éxitos en los primeros teatros de Europa.

Theo Bouwmeester es á la vez un gran trágico al modo de Mouchet y un gran actor cómico. El citado artista representará El incendiario en castellano, así como lo ha representado en inglés en el teatro Kensington, de Londres, y en francés en el Gimnasio, de París.

Las representaciones de El incendiario se celebran á hora especial, á las seis de la tarde. La duración del espectáculo será próximamente de una hora.

LARA.—Pasado mañana, por la tarde, 5.º juéves de abono, se verificará la reprise de la comedia en dos actos, Los señortios, y se pondrá en escena la comedia nueva Mi cara mitad (dos actos).

Tina Parri (Fregolina) ha embarcado para España, según telegramas recibidos. La celebrada actriz hará su debut en los últimos días del presente mes.

SALÓN REBO.—Por indisposición de la señorita Soldevilla se han suspendido las representaciones del aplaudido entramés Bailando se aprende, que se reanudarán en breve.

Información telegráfica

EXTRANJERO

La conquista del aire

París 17. Varios periódicos publican un despacho de Le Mans diciendo que ayer el aviador Wright hizo dos pruebas en su aeroplano, acompañado por el marqués de Viana y el Sr. Quiñones de León.

Exposiciones internacionales Santiago de Chile 17. La comisión de las fiestas del Centenario ha decidido celebrar en 1910 Exposiciones Internacionales de arte industrial, agricultura, Industrias mineras y establecer un Museo de historia nacional.

Las construcciones navales en Inglaterra Londres 16. Contestando en la Cámara de los Comunes á una pregunta sobre el particular ha declarado el presidente del Consejo de ministros, Mr. Asquith, que el gobierno no piensa modificar el programa de construcciones navales sancionado para el corriente año.

Los reyes de Suecia Windsor 16. SS. MM. el rey Eduardo y doña Alejandra han recibido esta tarde á los soberanos de Suecia.

Las minas de Hamm Hamm 17. Se ha empezado á inundar las minas donde continúa el incendio.

Negociaciones entre Portugal y China Lisboa 17. En contra de lo que publican ciertos periódicos extranjeros, no hay ninguna tirantez de relaciones entre Portugal y China.

Se prosiguen las negociaciones entabladas para rescindir el antiguo contrato del ferrocarril de Cantón á Macao. Desde luego, el gobierno chino está dispuesto á conceder una compensación á Portugal.

Además, una comisión compuesta de oficiales se ocupa en demarcar las fronteras de la colonia Macao.

El rey de Portugal Lisboa 17. El rey D. Manuel ha visitado hoy Viana do Castelo.

Una inmensa muchedumbre que había acudido para ver al joven monarca de todas las poblaciones de la provincia del Minho y frontera de Galicia, le tributó cariñosas acogidas, aplaudiéndole y vitoreándole con entusiasmo.

PROVINCIAS

Plaga de langosta Las Palmas 16. Una enorme plaga de langosta acaba de cesar en los alrededores de Las Palmas.

Los campos de Pago y Mazagán, de estas cercanías, halláanse invadidos. Han salido el delegado del Gobierno, el alcalde y el personal técnico para dictar disposiciones.

La «Nautibus» El Ferrol 17. Ha zarpado con rumbo á Cádiz la corbeta Nautibus, á cuyo bordo se hallan varios penados de la armada que van á cumplir condena en Cuatro Torres.

Llave además dicho barco seis cañones destinados al Alvaro de Bazán.

Asamblea de Municipios Bilbao 16. En el Instituto Vizcaino se ha celebrado esta tarde la primera sesión de las Asambleas de Ayuntamientos de Vizcaya, Cámaras de Comercio y Asociaciones de Proprietarios.

Asistieron representantes de 113 Municipios, adhiriéndose nueve.

El Ayuntamiento de Bilbao ni ha asistido ni se ha adherido siquiera.

Mañana por la tarde, á las tres y media, se verificará la segunda sesión, en la que darán cuenta las comisiones de los estudios realizados.

La redención de los foros Vigo 17. El directorio de la Liga antitoral de Ovis ha recibido una carta del Sr. Moré, reiterando los ofrecimientos que hizo en Madrid al delegado de la Liga D. Emilio Rodal, de apoyar las pretensiones de los agricultores gallegos, para que se apruebe la ley de redención forzosa de los foros.

La Exposición regional de Valencia Valencia 17. El Ayuntamiento ha acordado dar una subvención de 400.000 pesetas, para la Exposición regional valenciana.

Vapor transatlántico Cádiz 17. Anoche á las ocho ha llegado á esta puerto sin novedad el vapor correo de la Compañía Transatlántica Antonio López, procedente de la Habana y Nueva York.

Buques italianos Vigo 17. Esta tarde ha zarpado con rumbo á Bizerta y luego á Italia la división rusa, compuesta de los coraceros Slava y Cesarevich, y del crucero Bogatyr.

Cuando regresé á Rusia la división tocará nuevamente en Vigo.

Consejos franceses á Zaragoza Zaragoza 17. El presidente del Consejo municipal de París ha telegrafado al Sr. Paraiso aceptando la invitación hecha por el Comité de la Exposición, y pidiendo se le señale la fecha de la visita.

Hoy se reunirá el Comité para acordar los festejos en honor de los ediles parisienses, á los cuales se hará un entusiasta recibimiento.

NOTAS MUNICIPALES

El teatro Español En la sesión pasada quedó sobre la mesa para ser discutido el viernes próximo, el dictamen de la comisión de Espectáculos, proponiendo las bases para el concurso del teatro Español.

Las principales diferencias que respecto á los pliegos de condiciones de concursos anteriores contiene, son las siguientes: La explotación del teatro será por cinco años forzoso y otros cinco de prórroga si el concesionario y el Ayuntamiento lo consientan.

Para tomar parte en el concurso se exigen 5.000 pesetas de fianza, que se aumentarán á 25.000 una vez hecha la adjudicación, por aquel á quien se concede la explotación.

El concesionario tendrá á su cargo un almacén de decoraciones, y no dispondrá en ningún caso del almacén propiedad del Ayuntamiento.

El teatro estará dedicado exclusivamente, durante la temporada oficial, al cultivo del arte dramático español en todos sus géneros y manifestaciones.

Terminada la temporada oficial, podrán representarse, por compañías españolas, obras traducidas.

El comité encargado de asesorar á la comisión de espectáculos y á la empresa en las cuestiones de índole artística se compondrá de dos autores dramáticos que hayan estrenado obras en el teatro Español, designados por la Sociedad de autores, y dos críticos periodistas, nombrados por la Asociación de la Prensa.

La temporada oficial comenzará en el mes de Octubre, y constará, por lo menos, de 150 funciones.

El concesionario queda obligado á poner en escena cada temporada obras del Teatro antiguo, refundadas ó no, á fin de honrar á los grandes autores y popularizar sus obras.

También queda obligado á estrenar una obra, por lo menos, de autor novel y á repartir papel en alguna obra á una alumna y un alumno, primeros premios del Conservatorio.

El teatro no podrá ser subarrendado ni cedido por el concesionario á ninguna otra empresa.

Proyecto de urbanización El marqués de Morúa ha presentado al Ayuntamiento un proyecto para urbanizar los terrenos comprendidos entre el cuartel de María Cristina y el Retiro.

Consiste el proyecto en demorar toda aquella zona, convirtiéndola, de un monte intranstable y que sólo sirve de guardiá á gentes de mal vivir, en unos terrenos perfectamente urbanizados, con sus correspondientes calles.

Uniforme de la Policía urbana Los guardias de Policía urbana comenzarán á usar en breve el nuevo uniforme, que constará de chaqueta y pantalón negro, casco gris de fieltro con las armas del Municipio y capota de paño azul con cachucha.

Irán armados con una porra como la de los guardias de carruajes.

DE BARCELONA

La casa de Corrons.—La huelga de obreros Barcelona 17. Se ha remitido hoy al Gobierno la Memoria de la Junta de construcción de la casa de Corrons y Telegrafos, señalando como mejores sitios el cuartel de Abarca y el parque de ingenieros, los cuales podrían adquirirse mediante compensaciones al ramo de Guerra.

Se ha propuesto al gobernador una fórmula de arreglo para solucionar la huelga de carreteros. Patronos y obreros celebrarán reuniones esta noche para acordar la conducta que han de seguir. Los obreros se muestran bien dispuestos.

La policía ha realizado un registro en varias casas de sospechosos, de quienes se desconoce el modo de vivir.—Zabrá.

El pataño de la calle del Marqués del Duero.—Causa al Supremo de Guerra Barcelona 17 (243 t.) La Junta facultativa del Parque de Artillería ha dictado un dictamen acerca del artefacto que está en el 1.º del corriente en la calle del Marqués del Duero.

Consiste en una lámpara de fundidor de construcción extranjera. El capitán general ha discutido la sentencia absolutoria que dictó el Consejo de guerra contra Pons y Pagés.

La causa se ha enviado al Consejo Supremo de Guerra y Marina.—Mencheta.

NUEVA SOCIEDAD PERIODÍSTICA La empresa de Blanco y Negro y A B C anuncia que en breve comenzará á publicar en Madrid un nuevo diario de la noche titulado Ecos.

El nuevo periódico estará impreso en seis páginas de papel de color, adecuado para que su lectura con luz artificial no dañe á la vista, y será compuesto con tipo especial y en máquinas americanas, que recibirá de un momento á otro.

A B C añade lo siguiente: «Ecos, con La Gaceta del crimen y La Mujer y la Casa, unidos á los periódicos que actualmente publica esta empresa—A B C, Blanco y Negro, Gedeón, Actualidades y Gente Menuda—serán publicaciones que editará la Sociedad anónima Prensa Española, con capital de tres millones de pesetas, sucesora de la que hoy es propietaria de Blanco y Negro y A B C.»

En el palacio de la Nunciatura obsequió anoche monseñor Vico á varias personas con un espléndido banquete, en celebración del Jubileo sacerdotal de Su Santidad.

Presidieron la mesa el Nuncio y el Sr. Mañra. Asistieron al banquete los presidentes del Senado, del Congreso y del Consejo de Estado; el Obispo de Madrid-Alcalá; los mayordomos de sus majestades, marqués de la Torre y de Aguilera; los gobernadores civil y militar; el alcalde; el segundo introductor de embajadores, Sr. Heredia; el decano del Tribunal de la Rota; el subsecretario de Gracia y Justicia; el secretario de la Nunciatura; y los jefes de las misiones diplomáticas de Austria, Inglaterra, Bélgica, Ecuador, Holanda y Méjico; el secretario embajador interino de Alemania; y un consejero de la embajada de Rusia.

NUEVA PATENTE PARA ESPECULADORES EN CEREALES En virtud de un expediente promovido por varios especuladores en cereales de la provincia de Salamanca en solicitud de que se crea un epígrafe que clasifique bien su industria, y en vista del informe de la comisión correspondiente, el ministro de Hacienda ha resuelto, por real orden, publicar en la Gaceta, crear en la tarifa 5.ª una patente en ambulancia, exclusiva y complementaria para los industriales clasificados en el epígrafe 5.º de la tarifa 2.ª, para los cuales los referidos industriales, sin perjuicio de las facultades que tienen y reconocidas y del pago de la cuota que en dicho epígrafe y tarifa les está asignada y correspondiente, puedan efectuar en puntos distintos al de su matrícula, por la precitada tarifa 2.ª, y del en que tuvieren su almacén ó despacho, las operaciones de compraventa de cereales, legumbres y semillas, recibiendo, facturando y reexpidiendo por su cuenta y á su orden en las estaciones ferroviarias los artículos propios de su tráfico, cualquiera que sea la cantidad de la expedición, sin que en ningún caso les esté permitido hacerlo á nombre de tercera persona.

La cuantía de dicha patente será fijada por la Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.

SUDESOS

Descento á la autoridad.—Los hermanos Manuel y Nicolás Uatorres fueron detenidos esta madrugada en la asie Ancha de San Bernardo por dos agentes de Vigilancia, cuando uno de aquéllos intentaba agredir á un guardia municipal que les amonestaba por estar escandalizando.

Casos graves.—Miguel Savilla, de diecisiete años, se cayó ayer en la calle del General Lacy, fracturándose completamente el radio izquierdo. En estado grave pasó al hospital Provincial.

—Emilio Yagüi Latorre, cochero, se cayó del pescante en el paso de la Florida y se produjo la fractura de dos costillas y varias erosiones. Pasó en grave estado á la Casa de Socorro de la Latina.

Ratería.—José Barroso Blanco, de veintinueve años, robó dos piezas de lienzo para colchones en una tienda de la Corredera Baja.

Fué detenido en la calle del Nuo, cuando huía con su botín.

Denunció.—El chauffeur Esteban Martín Cires ha sido detenido como autor de una sustracción de material de automóviles, valuado en más de mil pesetas.

El chauffeur niega lo precedente, atribuyéndolo á una venganza del denunciante, Joaquín Paraja.

—A instancia del maestro albañil Nicolás Menéndez, fué detenido ayer José Pozo por haberle sustraido varias herramientas, que vendió en una trapería de los Cuatro Caminos.

Por goloso.—La Guardia civil del Pardo comunicó al Gobierno civil que un muchacho vecino de Madrid, llamado José Hernández y Hernández, se cayó de una encina estendo cogiendo bolletes en el bosque conocido por Valdemoria, produciéndose la fractura de una pierna.

Dos guardias civiles que presenciaron el hecho acudieron en su auxilio, teniendo que hacer una camilla con palos de la encina para transportarlo hasta la Puerta de Hierro y conducirlo por el tranvía de vapor á Madrid.

Accidente de trabajo.—El vidriero de dieciocho años, Mariano Jiménez Pérez, tuvo la desgracia de caerse á la calle desde el piso primero de la calle de R-gueros, núm. 10, donde estaba trabajando.

En la Casa de Socorro del distrito del Hospicio le aplicaron los facultativos la fractura del brazo izquierdo y heridas contusas en la cara.

El próposito es reservado.

El victo de no pagar.—A petición de la camarera del café de Naranjeros, Carmen Rodríguez, fué detenido un individuo llamado Victoria García, de cuarenta y cuatro años, por negarse á abonar el gasto hecho en su puesto de unas pesetas.

Fué conducido á la comisaría del distrito de la Latina.

Ha fallecido en Palencia el exsenador maurista y exgobernador de varias provincias D. Narciso Fernández Lagunilla.

Fué persona muy competente en cuestiones agrícolas y de vasta ilustración y un perfecto caballero.

Amigo incondicional del Sr. Gamazo, al evolucionar sus correligionarios con el Sr. Maura al partido conservador, el Sr. Lagunilla fué uno de los primeros en seguir dicha conducta política.

En Palencia ha sido muy sentida la muerte del Sr. Fernández Lagunilla, donde contaba con generales simpatías entre amigos y adversarios políticos.

Reciba su distinguida familia nuestro sentido pésame en su duelo.

Don Narciso Fernández Lagunilla

Ha fallecido en Palencia el exsenador maurista y exgobernador de varias provincias D. Narciso Fernández Lagunilla.

Fué persona muy competente en cuestiones agrícolas y de vasta ilustración y un perfecto caballero.

Amigo incondicional del Sr. Gamazo, al evolucionar sus correligionarios con el Sr. Maura al partido conservador, el Sr. Lagunilla fué uno de los primeros en seguir dicha conducta política.

En Palencia ha sido muy sentida la muerte del Sr. Fernández Lagunilla, donde contaba con generales simpatías entre amigos y adversarios políticos.

Reciba su distinguida familia nuestro sentido pésame en su duelo.

NOTICIAS

El presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, Sr. Maltrana, ha presentado la dimisión de su cargo, la cual le ha sido admitida, eligiéndose en su lugar al coposido comerciante D. Antonio Vallejo.

Los veteranos de la guerra de Africa, con objeto de conmemorar el 49.º aniversario de tan gloriosa campaña y rendir un tributo de cariño á los compañeros muertos en los campos de Africa, asistieron el día 19, á las diez de la mañana, en las Salas Reales, á la misa de Requiem que se celebrará en dicho templo, y para al mismo tiempo visitar el sepulcro donde descansan los restos del inolvidable general en jefe, D. Leopoldo O'Donnell.

A petición de la comisión provincial de la Coruña, el ministro de Fomento ha dictado una real orden ampliando hasta el 31 de Diciembre del corriente año el plazo fijado para la presentación de proyectos para el ferrocarril de Santiago á Coruña.

GACETA DE MADRID

Resolución de 17 de Noviembre de 1908. Ministerio de Instrucción pública. Gobierno.—Real decreto concediendo al Ayuntamiento de la villa de Mostoles el tratamiento de excelencia.

—Real orden disponiendo se convoque á oposiciones para proveer las plazas de oficiales de cuarta clase de Administración civil vacantes, y las que pudieran resultar al implantarse el presupuesto para 1908.

SENADO

Sesión del día 17 de Noviembre de 1908. Declara abierta la sesión el general Azárraga á las cuatro menos veinte.

En el banco azul los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Fomento é Instrucción pública.

Preguntas y respuestas

El Sr. Navarro Reverter reitera su ya antiguo ruego respecto de la crisis de la naranja y solicita del Gobierno medidas urgentes para combatir en los puertos extranjeros, especialmente en el caso de nuestros consules á fin de que presten la más decidida protección á los productos españoles.

El señor ministro de Estado promete tener en cuenta estas observaciones y trasladarlas á los consules españoles en Inglaterra.

El Sr. Navarro Reverter recomienda el establecimiento de Museos comerciales en el extranjero.

El Sr. Paris Mancheta se asocia á estos ruegos.

El señor Obispo de Jaca entona un himno á la prensa para contrarrestar los ataques que durante el debate—dijo—ha dirigido contra ella el Sr. Navarro Reverter. (Grandes risas.)

Ya no hay prensa buena ni mala. Lo que existe son periodistas, algunos, muy pocos, que no cumplen perfectamente con su deber.

El Sr. Navarro Reverter: Yo no he censurado á la prensa, pero hemos adelantado mucho, pues de las declaraciones de S. S. resulta que ya ha desaparecido esa clasificación de prensa que habían hecho los colegas de S. S. y aun su señoría mismo.

El Sr. Polo y Peyrolón se asocia á los ruegos de los Sres. Navarro Reverter y Mancheta.

El Sr. Sivella (D. M.) pregunta al ministro de Fomento si es cierto que ha comenzado á funcionar la Junta Consultiva de Seguros y solicita una nota de las Sociedades de Seguros que se han inscrito en el registro marcado en la nueva ley.

El señor ministro de Fomento: La Junta Consultiva funciona ya, y la lista se la enviaré á su señoría tan pronto como quede terminada, pues en realidad el plazo de inscripción terminó ayer.

El Sr. Sivella: Me alegro mucho de saberlo y que esto se haga público, pues yo sé de una Compañía que el domingo por la tarde fué á suscribirse, y la aseguraron que el plazo había terminado ya.

El señor ministro de Fomento: Pues esa Sociedad tiene derecho á inscribirse.

El Sr. Calbetón critica los nombramientos hechos por el ministro de Fomento por la Junta Consultiva, pues dice que muchos de ellos pertenecen al mismo tiempo á las Sociedades de Seguros.

El Sr. Sánchez Guerra dice que se ha estado al reglamento.

El Sr. Conesa insiste en que se incorpore al Estado el Instituto de Mañón.

El señor ministro de Instrucción pública promete atender este ruego.

El señor obispo de Jaca censura duramente al ministro de Instrucción pública por la pasividad que demuestra en el asunto de los libros de texto. Pide la libertad de enseñanzas, y en ese sentido interesa la pronta presentación de una ley.

(Estando para terminar las horas de preguntas, el orador suspende la continuación de su ruego hasta mañana.)

El Sr. Farguelli solicita que se le reserve la palabra para mañana con objeto de hacer un ruego al ministro de Hacienda.

ORDEN DEL DIA

Alcoholes

Sin debate se aprueba la totalidad.

También se aprueba sin discusión el art. 1.º. El señor marqués de Camps apoya una enmienda al art. 2.º en el sentido de que el alcohol y el vino paguen, cuando sea producido directamente por los cosecheros, según la potencia productora de sus almárgues y por mensualidades, y que en los demás casos pague 20 pesetas por cada hectolitro de volumen real.

El Sr. Alvarez Guajardo, de la comisión, le contesta, asegurando que no entiende bien lo que el marqués de Camps pide en su enmienda, pues ésta, á su juicio, no reporta ningún beneficio al viticultor.

Es desechada esta enmienda, así como otra del Sr. Torna.

El Sr. Polo y Peyrolón combate el art. 2.º. Declarase paradorio de la libra destilación del alcohol y censura al Gobierno por su propósito de no admitir enmienda alguna.

El Sr. Urdato, presidente de la comisión, le contesta, diciendo que el Gobierno se preocupa de la viticultura, como lo demuestra la rebaja del impuesto que se propone en el proyecto.

El Sr. De Saa comienza el segundo turno en contra de este artículo.

CONGRESO

Sesión del día 17 de Noviembre de 1908. Abre la sesión el Sr. Dató.

En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernación. Pasa á discusión el artículo 1.º del proyecto de ley de reforma de la Administración local.

Sin discusión se aprueban varios dictámenes de carácter.

Administración local

El Sr. Jimeno Rodrigo apoya una enmienda al art. 291, solicitando que la Diputación se renueve por mitades cada tres años, pero en forma que corresponda la renovación á todos los que representan una circunscripción.

El Sr. Maldonado, por la comisión, le contesta.

Es desechada en votación ordinaria.

El Sr. Azárraga discute otra al mismo artículo, solicitando que la Diputación provincial sea renovada cada dos años en la forma establecida en la actual ley provincial.

En su discurso sostiene que no son en la forma en que se establece en la ley los diputados provinciales elegidos por el sufragio. Es rigor de verdad, es elección corporativa, pues tal es la representación que ostentan los concejales.

De paso combate el sistema del colegio único, por entender que así los concejales podrán arreglarse más fácilmente para el logro de sus intereses. Es preciso que subsista el sufragio universal. Podrá parecer mejor ó peor

la reorganización del sufragio, estimándola imprescindible, y otra que va a la unificación, ó mejor, a la compensación del resultado del sufragio, según un día se le escapó decir al antiguo presidente de esa comisión.

El Sr. Maura: En el caso actual el concejal al ser votado es ya en parte como comprador, pues es un elector que le han dado facultad para elegir diputados provinciales.

La Diputación provincial está más alejada de la vida directa del pueblo que el Municipio. El concejal es el depositario de los intereses más queridos de los electores, y por tanto, el que mejor puede velar por ellos en la elección.

Se trata de una cuestión de procedimiento, pero no venimos aquí diciendo que se trata de atentados al sufragio, porque eso no lo va a crear nada ahora y cuando nos seremos nosotros mismos.

Se suspende este debate.

Se vota definitivamente el Proyecto de ley rebajando derechos al maíz importado.

Los Sres. Suárez Inclán, Romero y Pedregal formulan ruegos sobre asuntos de interés local, que ofrece atender el ministro de la Gobernación.

El Sr. Maura pide que se remitan varios documentos a la Cámara.

El Sr. Maura: Ha llegado a mis noticias que en uno de los últimos Consejos se tomó un acuerdo definitivo respecto del expediente que afecta al ferrocarril del Noguera-Pallares. Ha tan importante esto para la provincia de Lérida, que desearía que me respondiera sin tardanzas.

El Sr. Maura: Nada más justo que lo pedido por S. S. No ha de entrar en detalles respecto del acuerdo, pero sí asegurar que ese ferrocarril se construirá dentro del plazo marcado por el compromiso internacional, y que a dar facilidades para ello se encaminó el estudio hecho por los ministros. Sólo motivos de satisfacción para los interesados que presenta pueda tener S. S. pues la responsabilidad será en todo caso del Gobierno, quien adoptará toda clase de precauciones para que se puedan ejecutar las obras.

El Sr. Maura: No se satisface por completo con estas palabras, y ruega que mañana venga el ministro de Fomento para dar mayor amplitud a este debate.

El Sr. Alas Puimariño solicita una relación de los obreros que trabajan en los arsenales del Estado, con expresión de aquellos que pasen de sesenta años, y el informe de la comisión nombrada para dar dictamen respecto del estado de la fábrica de Trubia.

Se aprueban los ocho primeros capítulos de Obligaciones generales.

El Sr. Suárez Inclán defiende un voto particular, proponiendo un nuevo capítulo entre el 9 y el 10.

Otro que el Sr. Besada ha cambiado de criterio al pasar de R. Besada a Hacienda.

Incidentalmente se ocupa del proyecto de ley del Banco en relación con la moneda.

El ministro de Hacienda interviene para manifestar que en cumplimiento de un deber aceptó la cartera de Hacienda, proponiéndose desde el primer momento ir al saneamiento de la moneda, á la cual cree que podrá llegar con el proyecto del Banco, pues una vez hecha ley no tendrá ya de prelación nuestra moneda de plata.

Donde existiera la moneda—dice—la moneda no puede existir.

Me ha acusado S. S. de haber cambiado de criterio al pasar de un departamento á otro y el cargo es injusto, pero síigo hoy como entonces escuchando en lo posible los anhelos del país, que demanda obras públicas.

Respecto todas las iniciativas; pero para atender á las necesidades de la miseria del país es necesario traer el asunto al Parlamento, óir todas las iniciativas en plan verbal y no en forma de cuentas al país. Hacen falta muchas obras públicas; pero hay que saber cuáles son las que merecen prelación y las Cortes las llamadas á resolverlo.

El Sr. Suárez Inclán retira su voto particular.

Sin más debates quedan aprobadas las obligaciones generales del Estado.

Pónese á discusión el Presupuesto de la presidencia del Consejo.

El señor marqués de Cortina consume el primer turno en contra, estimando que de algún tiempo á esta parte se ha aumentado en 10 millones los gastos de los departamentos ministeriales, sin que el país haya notado el beneficio que esto reporta.

(Signa la sesión.)

### La muerte de los Emperadores de China

Temores de sublevación Pekín 17.

A la tranquilidad que siguió la noticia de la muerte de los soberanos, ha sucedido una viva emoción, temelándose se sublevarán los elementos revolucionarios.

Se han adoptado medidas de seguridad para evitar cualquier contingencia.

Las legaciones extranjeras las guardan destacados militares.

Por haber permanecido cerrados 14 Bancos, se originó gran pánico entre el público, el que intentó invadir los establecimientos, teniendo que intervenir la policía.

El decreto de despedidas del Emperador fué redactado por el Gran Consejo. Se puede considerar como el programa político del Gobierno. Ha él se anuncia la realización de reformas y se hace alusión al proyecto de una nueva Constitución Fabra.

### EL CORREO

REDACCIÓN ADMINISTRACIÓN Libertad, 29

### LOS DERECHOS DEL MAIZ

Brevemente quedó aprobado ayer en el Congreso el proyecto concediendo rebaja de derechos arancelarios al maíz, de 2'25 pesetas que devenga á 0'50 que se establece ahora por cada 100 kilos.

La discusión se mantuvo entre el señor Irujo, que combatió el dictamen, el Sr. Lombardero, que lo defendió en representación de la comisión de Presupuestos, y el ministro de Hacienda, que habló unos minutos para explicar los motivos en que se ha fundado el Gobierno para hacer la propuesta.

El Sr. Irujo combatió el proyecto por encontrar en él una contradicción entre las afirmaciones del Gobierno de que había hecho un alto en el camino de las desgravaciones, que tan mal resultado han traído á los intereses públicos, y la concesión de la rebaja arancelaria que se establece.

«¿Qué es esto que disintimos?» dijo el Sr. Irujo—«sino una desgravación? ¿Qué es esto sino renunciar el Tesoro á un ingreso saneado, á productos que recaudan las Aduanas en beneficio, en fin, de un interés de clases productoras y clases consumidoras? Y las desgravaciones de los trigos, de las harinas, de los vinos, ¿qué han sido sino?»

Los derechos arancelarios recaudados el año último por la entrada de maíz en España, ascendieron á más de dos y medio millones de pesetas, siendo lógico suponer que ahora, si se desgrava, importaría más por la necesidad que hay de mayor cantidad de este cereal á causa de la pérdida de la cosecha en Galicia, Asturias y Santander.

El Sr. Irujo propuso y no fueron aceptadas, algunas limitaciones á la importación con rebaja de derechos arancelarios.

En defensa del proyecto dijo el Sr. Lombardero, entre otras cosas: «En general la cosecha no ha sido buena para nadie. Es un caso de suprema necesidad. Hay que aliviar á la gente, y no existe paridad entre este caso y la partida de Arancel que el Sr. Irujo recordaba sobre gravamen á las lanas, porque el vestir es secundario en relación con el comer.»

Agregó el Sr. Lombardero que dados los precios que viene teniendo el maíz en los mercados españoles, si no se abrieran las Aduanas se encarecería en términos que harían difícil su adquisición.

De las breves palabras que pronunció el ministro de Hacienda, tomamos estos párrafos: «El subsidio del proyecto exousa todo razonamiento sobre la doctrina. El que se venga aquí á pedir una suspensión interina de un derecho arancelario, justificada en la necesidad que se plantea en una gran parte de las provincias españolas, no creo que dé motivo, ni para el discurso del señor Irujo, ni para el del Sr. Lombardero.»

Con esto quedó terminada la discusión. La comisión admitió una enmienda del Sr. Irujo para que no se permita destinar el maíz importado á destilar alcohol, y sin más se aprobó el proyecto, quedando pendiente de votación definitiva para enviarlo al Senado.

### NOTICIAS PARLAMENTARIAS

Esta tarde se ha constituido la comisión que entiende en el proyecto de la ley del Banco, nombrando presidente al Sr. Bagallá y secretario al conde de los Añes.

Se acordó abrir una información por escrito que comenzará el día 18 y terminará el 25.

La comisión del Congreso del proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército se reunió esta tarde, cambiando impresiones y designar al Sr. Montes Jovellar para que conteste al Sr. Pedregal, que ha anunciado que combatió el dictamen.

La comisión de Presupuestos del Senado se reunió esta tarde á primera hora para examinar el voto particular y las enmiendas presentadas, acordando no aceptar ninguna, así como desochar el voto, si su autor no lo retiró.

La comisión del Senado que entiende en la proposición de ley sobre enseñanzas primarias obligatorias, ha dado dictamen de conformidad con lo propuesto en ella por el Sr. Cortés.

### FIRMA DEL REY

El ministro de la Gobernación ha puesto esta mañana á la firma de S. M. los siguientes decretos: Convocando para el 21 del próximo mes de Diciembre á elecciones de senadores, en las vacantes que existían en la Universidad de Madrid y en las de Jaén, Tarragona y Girona.

Concediendo el título de villa al pueblo de Granadilla (Canarias).

### LIBERALES A ZARAGOZA

En el exército de esta tarde han salido para Zaragoza los exministros Sres. Gasset, Suárez Inclán, Borbolla, Celleruelo, y los Sres. Ortega Mollina, López Ballesleros, Torres Guerrero, Suárez de Figueroa, Gómez Acebo, Fernández Latorre y otros varios diputados.

En el correo de esta noche lo hará el Sr. Moré con el resto de la plana mayor del partido liberal y buen contingente de diputados.

De Madrid van también algunos taquígrafos, con objeto de tomar las declaraciones que hará el jefe de los liberales.

### Fuego en el cuartel de Vicalvaro

A la una y media de esta tarde se declaró un incendio en el cuartel de Artillería de Vicalvaro. El fuego se inició en la cocina, que está situada en la parte izquierda y en la planta baja del cuartel.

Todo el pueblo acudió con cubos en auxilio de los militares para sofocar el fuego, teniendo que luchar con grandes dificultades, por encontrarse la fuente más próxima al cuartel á unos 200 metros de distancia.

El servicio de incendios de Madrid, en cuanto tuvo noticia del incendio, acudió con todo su personal al lugar del suceso.

El ministro de la Guerra y el gobernador militar de Madrid, al regresar del entierro del teniente coronel Sr. Porras, se enteraron de la noticia é inmediatamente, acompañados de sus ayudantes, salieron en automóvil para el lugar del siniestro.

Aunque las noticias que se tienen del lugar del suceso son muy limitadas por haberse cortado la comunicación telefónica con Vicalvaro, parece que el incendio sólo se ha reducido á la parte Suroeste.

La alarma del vecindario de Vicalvaro fué enorme ante el temor de que hiciera explosión el polvorín del cuartel.

Fortunadamente no han ocurrido desgracias personales.

El Rey, al tener noticia del suceso, envió á Vicalvaro á su ayudante, Sr. Milans del Bosch.

### La estación etnológica en Reus

Esta mañana recibió el ministro de Fomento una comisión de Reus, que fué á invitarle para que asistiera á la inauguración de la estación etnológica, recientemente creada en aquella ciudad.

El Sr. Sánchez Guerra contestó que sentía no poder asistir al referido acto, por tener que concurrir á la inauguración de las obras del ferrocarril del Cantar.

### DE LA CORTE

Los ministros de Hacienda y Gobernación y el presidente del Consejo, tuvo una audiencia tan numerosa que hasta las tres menos cuarto de la tarde no pudo almorzar, y esto quedando sin ser recibidas por el avanzado de la hora varias personas.

Como ayer, con motivo de asistir la corte al Te Deum que se cantaba en San Justo por el jubileo del Papa, no pudo tener S. M. la acostumbrada audiencia militar de los lunes, ésta se trasladó al día de hoy.

Entre los ministros generales, jefes y oficiales que han cumplimentado al Rey, recordamos á los generales Suárez Inclán, segundo jefe del Estado Mayor Central; Zaplana, Sánchez Gómez, director de la Guardia civil; Arcos, Basquerá y Cirujá; coronel Sr. Joró y teniente de artillería señor Díez de Tejada, quien luego fué invitado á almorzar con el Monarca.

También ofrecieron sus respetos al Rey el intratramente marqués del Real Tesoro y al fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Ugarte.

El exministro liberal D. Alfonso González estuvo en Palacio, pero no pudo cumplimentar á S. M. por lo avanzado de la hora.

Por la tarde, el Rey y la Reina Victoria salieron en el automóvil de 35 caballos, por el trayecto de la calle de Toledo y otras vías de los barrios bajos, salieron á la carretera de Andalucía, llegando en su paso hasta muy cerca del Real Sitio de Aranjuez.

A las seis de la tarde regresaron á Palacio, sin novedad.

Tan pronto como el Rey tuvo noticia de que en el cuartel de Vicalvaro se había iniciado un incendio, ordenó á su ayudante el general Milans del Bosch que fuese á dicho pueblo y se enterase en su nombre detalladamente de todo lo ocurrido.

Se van conociendo detalles de las próximas exoneraciones que realizará el Rey con motivo de las caídas organizadas en su honor.

El día 19, por la tarde, después de celebrarse el Consejo de ministros bajo su presidencia, saldrá el Rey en un tren especial con dirección á Santa Cruz de Madaia.

En la noche del día 24 regresará el Rey á Madrid. Despedirá con los ministros; habrá sanción de leyes, y acaso Consejo bajo su presidencia.

El 26 ó 27 marchará el Rey á Láchar, donde permanecerá cazando hasta el día 31.

Pasará el Rey el 1.º de Diciembre en Granada, y acaso el día 2.º Después asistirá á la cacería que se organiza en su honor en Trasmulas.

Mañana, á las siete de la tarde, cumplimentarán á S. M. los ministros de Bélgica, Holanda y Méjico.

Estos mismos diplomáticos cumplimentarán por la mañana á la Reina doña María Cristina.

Esta tarde estuvo en Palacio el infante don Carlos.

Ha recibido el Rey un afectuoso telegrama del Emperador de Alemania, en que Guillermo II expresa su agradecimiento á la Real Familia y al pueblo español por el interés demostrado con motivo de la catástrofe minera ocurrida en Ham (Westfalia).

También ha contestado el Papa en términos muy expresivos el telegrama que ayer le envió el Rey felicitándole por su jubileo.

### Balance del día

Comenzó esta tarde en el Senado la discusión del proyecto de alcoholes, y por lo que ha ocurrido en este primer examen, los ministeriales aseguran que quedará aprobado rápidamente por la alta Cámara.

En efecto, no hubo discusión de totalidad, el artículo 1.º se aprobó sin debate, y el 2.º tuvo débil impugnación por el marqués de Camps.

Hasta la sociedad ha quedado demostrado el error de someter á impuesto la destilación del vino y demás productos de la vid.

El error se mantiene y por las trazas pasará á ser ley.

Un extremo contiene el proyecto sobre el que ha parado poco la atención pública á pesar de su gran interés: es el referente á la especie de quita y espera que se concede para el alcohol de todas clases en depósito, garantizado á la Hacienda.

Mediante los preceptos consignados en los últimos artículos, los fabricantes y almacenistas en lugar de pagar al Tesoro 80 y 110 pesetas por cada hectolitro de alcohol vínicó é industrial que tengan en depósito sólo abonarán 20 y 50, respectivamente, con lo cual el Tesoro, que ya tenía garantizado el pago del alcohol almacenado hasta el presente, perderá la diferencia importante que la rebaja supone.

adquirir el alcohol que se encuentra en estas condiciones, los fabricantes ó almacenistas rebajarán á los viticultores el precio de adquisición de las primeras materias ó del producto ya elaborado, según los casos, la cantidad correspondiente al impuesto de 80 y 110 pesetas establecido en la ley que aún rige, porque habrán de ser ellos los encargados de satisfacer el tributo.

Aun cuando no se ha publicado la estadística oficial correspondiente al trimestre que termina en fin de Septiembre, se ha asegurado en los días de la discusión del proyecto en el Congreso que sólo una región tiene á la fecha garantizado alcohol, esto es, sin haber satisfecho el impuesto, por unos cinco millones de pesetas.

En el Congreso continuó discutiéndose, á primera hora, el proyecto de Administración local, habiéndose, como ayer, del art. 291, que trata de la elección de los diputados provinciales.

El debate se llevó principalmente por los Sres. Azcárate y Maura, defendiendo el primero la elección directa, y el presidente del Consejo, más resultadamente, la elección de

segundo grado que en el proyecto se consignaba.

Se pasó luego á las preguntas que fueron pocas, y cuando estas terminaron se reanudó la discusión de presupuestos.

El Sr. Suárez Inclán apoyó un voto particular pidiendo la adición de un nuevo capítulo entre el 9 y el 10 de Obligaciones generales y el ministro de Hacienda contestó defendiendo su conducta, que el primero había cursado, en el actual departamento y en el de Fomento.

Aprobada la sección de Obligaciones generales comenzó la discusión del presupuesto de la Presidencia del Consejo.

Mañana llegará al Sr. Montero Ríos, según noticias recibidas de su salida por algunos senadores liberales.

El Sr. Montero Ríos asistirá á la reunión que celebrará mañana la minoría liberal del Senado para señalar la línea de conducta que han de adoptar en la discusión del proyecto de Administración local.

Las sesiones del Senado comenzarán desde mañana á las tres en punto, en virtud del acuerdo ultimado esta tarde por el general Azcárraga con los jefes de las minorías.

Hoy ha firmado el Rey el Indulto de los 27 carlistas que formaron la partida de Rejaletas.

### EL TIEMPO

El termómetro del Sr. Aramburu, calle del Príncipe, 18, marcaba hoy lo siguiente: A las ocho de la mañana, 7º sobre 0. A las diez de la tarde, 10º sobre 0. A las cuatro, 9º sobre 0. La máxima fué de 12º sobre 0. La mínima de 4º sobre 0. El barómetro marca 704 mm.—L'Evla

### CHARADA

Le tratan prima tres dos varias personas altivas á mi amigo Juan de Dios p' que tiene iniciativas. Fué á una dos cuatro un altar y le dijo al señor cura hay que una dos tercía cuatro un poco la colgarena.

L. Colgarena Rodríguez. (La solución mañana.)

Societad á la charada anterior DES PRO PÓ SI TO

### CULTOS

Santo de mañana.—La Dedicación de la Basílica de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo; Román, Exiquio, Bárbaro y Orión, mártires; Máximo, Olibio, y Olibio, abad.

### Funciones para mañana

TEATRO REAL.—4.º de abono.—2.º del turno 1.º.—A las 8 1/2.—Aida.

condida senda.—A las 9 1/2.—Mi cara mitad (doble).—A las 11 1/4.—La fuerza bruta.

ZARZUELA.—A las 7.—(Sección vermuth).—Bohemios.—A las 8 3/4.—La reina mora.—A las 10.—El género ínfimo.—La contrata.—A las 11.—San Juan de Luz.

APOLO.—A las 7.—El banco del Retiro.—A las 8 1/2.—La Ozarina.—A las 9 3/4.—El talismán prodigioso.—A las 11 1/4.—Las bribonas.

PRINCI.—(Compañía de zarzuela y ópera).—A las 9.—Campanone. Entrada general, 50 céntimos.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 en punto.—(Sección vermuth especial).—Los pavos reales (dos actos).—Sin comercio ni beberio.—Butaca, 1'50.—Entrada, 0'45.—A las 9 3/4.—Cuando ellas quieren.—A las 10 3/4.—Alma de Dios.

GRAN TEATRO.—A las 5 1/2.—Entre rocas.—A las 6 1/2.—Los puritanos.—A las 9.—Cuadros disolventes.—A las 10.—Toros en Aranjuez.—A las 11.—¡Qué alma, radió!

ESLAVA.—A las 7.—Venus Salón (reformado).—A las 9.—Mayo florido.—A las 10.—La republica del amor.—A las 11 1/4.—La balsa de aceite.

LATINA.—A las 5.—Jesús, qué malas lenguas!—A las 6 1/4.—La sangre moza.—A las 7 1/2.—Venus Salón.—A las 8 3/4.—La carabina de Ambrosio.—A las 10.—La sangre moza.—A las 11 1/4.—Venus Salón.

SALON NACIONAL.—A las 5 1/2.—La rubicón.—A las 6 1/2.—El primer rorro.—A las 7 1/2.—Hechizo de amor.—A las 9.—La reina.—A las 10.—La tía de Carlos (doble).

IMPRESA DEL CORREO

Table with columns: Fecha, VALORES DEL ESTADO, Dóbilos de hoy. Includes sub-sections for 4 POR 100 PERPETUO, 5 POR 100 AMORTIZABLE, and 5 POR 100 AMORTIZABLE.

Table with columns: Última cambio anterior, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolsado, Cambios de hoy. Includes sections for ACCIONES and OBLIGACIONES.

Table with columns: Valores, Desembolsado, Cambios de hoy. Includes sections for Papeles negociados, LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS, and FRANCO NEGOCIADOS.

NOVEDADES PARA SEÑORAS CORREO, 4

# PAÑERÍA INGLESA

PRECIO FIJO Y ECONOMICO

NOVEDADES PARA CABALLEROS CORREO, 4

Aguas radio-azoadas sulfúricas

## ALMEIDA (ZAMORA)

Son las mejores para curar las enfermedades del estómago, intestinos, catarros bronco-pulmonares y gástricos; modifican profundamente las enfermedades de los ojos, nariz y oídos de naturaleza escrofulosa y herpética.

De venta en las principales farmacias. Depósito en Madrid: Pérez, Martín, Velasco.—Alcalá, 7.

CARBONELL Y ESTEVA—Editores Rambla de Cataluña, 118.—Barcelona

Biblioteca de Ciencias Filosóficas y Experimentales Biología, Educación cívica, Psicoética, Psicología colectiva, Antropología, Economía social, Religión, etc. OBRAS PUBLICADAS

J. POPPER

(Insigne científico y publicista alemán)

El derecho a vivir y el deber de morir

Versión española directa del alemán, por A. G. B.

Un volumen, UNA peseta

G. SERGI

(Ilustre Antropólogo y Profesor de la Universidad de Roma)

LA PSIQUIS en los fenómenos de la vida

Versión directa del italiano, por M. Doméngue Mir

OBRAS ILUSTRADAS CON 80 GRABADOS. Un volumen, UNA peseta. OBRA NUEVA

W. JAMES

Notabilísimo y sabio Profesor de la Universidad de Harvard

Fases del Sentimiento Religioso

(ESTUDIO SOBRE LA NATURALEZA HUMANA)

Versión directa del inglés, por M. Doméngue Mir

Tres tomos, a DOS pesetas tomo

EN PLENIA

Pascual Rossi

Director que fue del «Archivo de Psicología», de Cosenza

PSICOLOGÍA COLECTIVA MORBOSA

Dos tomos, a DOS pesetas tomo

CONDICIONES DE PUBLICACIÓN.—La Biblioteca de Ciencias Filosóficas y Experimentales se compone de volúmenes de 19 X 12 centímetros, y contienen de 160 a 250 páginas de texto.—El precio de los tomos variará entre 1, 1'50 y 2 pesetas respectivamente.

MARAVILLOSO REMEDIO

EL ACEITE ELÉCTRICO O EL REY DEL DOLOR, es el más poderoso específico que se conoce para el inmediato alivio y curación del reumatismo, neuralgia, gota, dolor de caderas ciáticas, torciollos, dolores de espaldas, intercostal, del pecho y región del corazón; calambres, dislocaciones, heridas, picaduras de insectos o reptiles; dolor de oídos y todos cuantos dolores afligen a la humanidad.

El reumatismo y la neuralgia, se alivian en seguida y con seguridad aplicando a la parte afectada un pedazo de franela o paño saturado en el ACEITE ELÉCTRICO de GRATH, sobre el cual se aplica una plancha de repasar, tan caliente como la pueda soportar el paciente. Después de algunos momentos se quita la franela o paño y se hace con el mismo aceite algunas fricciones.—El Aceite Eléctrico del Dr. Ohas. De Grath, está reconocido por la profesión y aceptado en todo el mundo civilizado.—Cuidado con las falsificaciones.

## JOSÉ SUAREZ

CASA DE COMISIONES DE FRUTOS DEL PAÍS FUNDADA EL AÑO 1877

ESPECIALIDAD EN CUEROS, AL PELO, de todas clases, para la industria española

Recibe órdenes directas para la exportación

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Casilla Postal, núm. 393

MONTEVIDEO (Sud-América)

## Las Píldoras Nacionales

MEXICANAS

NO SON PURGANTES

Son un alimento químico. Producen sangre y fuerza. Estimulan el apetito. Ayudan a la digestión.

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERÍAS Y BOTICAS

LAS PÍLDORAS NACIONALES

(CONTRA CALENTURAS)

PARA UN ADULTO

Primera día: dos en el desayuno (en la mañana); dos en la comida (al medio día); dos en la cena (en la noche).

Segundo día: dos en el desayuno, una en la comida y dos en la cena.

Gajas chicas: pesos 0'50; ídem grandes, 1'25 plata mexicana. Pesos 0'50 oro. U. S. A.

Descontos liberales a los comerciantes.

No exigen ninguna dieta

No tienen igual para curar calenturas ó malaria; Influenza; Resfriados; Catarros; Tos; Tisis, etc., etc.

Cla. de las Píldoras Nacionales

82 William St. New York

APARTADO 2357 MEXICO, D. F.

## Ibarra y Compañía

SEVILLA

Línea regular de vapores entre Bilbao, Sevilla, Marsella y puertos intermedios DOS SALIDAS SEMANALES de los puertos comprendidos entre BILBAO Y MARSELLA Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla Tres salidas semanales de todos los demás puertos HASTA SEVILLA Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL PECHO recomiendan los médicos especialmente el Jarabe y Pasta de Pierre Lamouroux PARA EVITAR LAS FALSIFICACIONES deberá exigir el público la firma y seña del inventor Pierre Lamouroux FABM.º-45—RUE VAUVILLIERS—45—PARIS

Compañía Hamburguesa Sudamericana LINEA DE BUENOS AIRES Servicio regular entre Lisboa y Buenos Aires por los magníficos y rápidos vapores correos Cap Blanco, de 7.528 toneladas reg., Cap Ortega, de 7.819 toneladas reg., que hacen el viaje en quince días y medio, más ó menos, sin escala alguna, admitiendo pasajeros de primera y tercera clase para Buenos Aires, así como pasajeros de primera clase para Montevideo. Para más informes dirigirse en Lisboa á ERNST GEORGE SUCCS. RUA DA PARTA, 3 Dirección telegráfica: George.

ASCENSORES PARA BUQUES WAYGOOD.—LONDRES

Emplastos Perforados Americanos DE FIELTRO ROJO O SEA BAYETA ENCARNADA del Dr. WINTER Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, tumbago, ciáticas, torceduras, contusiones, etc. Los emplastos perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, e instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven a los enfermos la salud. Estos emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Los emplastos de fieltro rojo del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces. Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter.—Cura como por encanto.—Boticas y droguerías.

JACQUET FRERES Vernon-Eure (Francia) Dinamos y motores eléctricos para corrientes continuas y alternas.—Medalla de Oro en la Exposición Universal de París 1900.—Transformadores.—Hay modelos hasta de 120 caballos para cualquier industria. Catálogos gratis á quienes lo soliciten

Rafael Alfonso Y COMPAÑÍA 304, Calzada del Príncipe Alfonso, 304 HABANA Isla de Cuba.—Apartado Correos, 628]—CABLE CRUZ Fábrica de licores de todas clases con destilería á vapor. Fábrica de sidras achampanadas y siropes. Almacenes de almidón. Importación en toda clase de vinos de mesa y generosos y en cuantos productos conciernen al ramo, con representación de acreditadas MARCAS extranjeras. ¡Cuidado con las falsificaciones!

METALES PERFORADOS ESPECIALIDAD PARA APARATOS DE MINAS E. KRIEG & P. ZIVY MOTROUG, cerca de París

## MODISTA

Se ofrece á domicilio y en su casa. Corta, prepara y arregla vestidos.—Calle de Argensola, núm. 2. 4.º izquiera.

## Higiene

Cuidados de la boca Empleense únicamente los Elixir, Polvos y Pasta dentíficos de los REVRENDOS PADRES BENEDICTINOS de la Abadía de Soulas (Gironde), Francia. Se hallan en todas las buenas perfumerías, farmacias y droguerías del mundo.

VINAGRE superior de TOGADOR y verdadera Agua de Betel Seis destilaciones aprobadas por la Academia de Medicina de París. De venta en las principales droguerías y farmacias.

## EXITOS

PRÁCTICOS de 30 AÑOS INNUMERABLES certificados de insignes peritos AVENARIUS CARBOLINEUM ÚNICA MARCA ORIGINAL Pintura que protege las construcciones de madera contra la putrefacción, los hongos y los insectos destructores. Su empleo ahorra mucho dinero en las minas. R. AVENARIUS & Co. HAMBURGO S, Fraunthof, 45

Universal como el sol No EXISTE en el GLOBO Punto en que no se encuentre Agua de Florida DE MURRAY & LANMAN En toda la extensión del orbe goza una fama y una aceptación como jamás ha obtenido otro perfume Es indispensable para EL PANURLO, TOCADOR Y BANO.

PROFESOR De 1.º y 2.º enseñanza.—Matemáticas, dibujo, ciencias, etc. Lecciones en su casa y á domicilio. Honorarios módicos. Se ofrece para llevar la contabilidad y correspondencia de una casa ó como escribiente de oficinas ó particulares.—Calle de Argensola, 2, 4.º izquierda.

Remedio de Abisinia EXIBARD EN POLVOS GIGABRILLOS HOJAS PARA FUMAR Soberano contra ASMA CATARRO OPRESIÓN y todas afecciones espasmódicas de las vías respiratorias 30 años de éxito

Jarabe de Gibert y grajeas Afecciones sifilíticas Vicios de la sangre Prescrito por los primeros médicos del mundo Preparados por BOUTIGNY-BUHAMEL Desconfiese de las imitaciones

Agua Léchello HEMOSTÁTICA.—Se receta contra los flujos, la clorosis, la anemia, las enfermedades del pecho y de los intestinos, el apocamiento, los espantos de sangre, los catarros y la disentería. Venta: Rue Saint-Honoré, 106, París.

## EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: LIBERTAD, 29

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes.....	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración...	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Estranjero, trimestre.....	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Mutuo ó letra de fácil cobro.

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de EL CORREO, LIBERTAD, 29.

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de NOVIEMBRE saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor:

REINA MARIA CRISTINA

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa Rica y Panamá, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia.

Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes de lujo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO

El día 26 de NOVIEMBRE saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor:

MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba é isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 11 de NOVIEMBRE saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor:

M. CALVO

directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conoimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santiago y San Pedro de Macoris.

LINEA DE FILIPINAS

El 13 de NOVIEMBRE saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor:

C. LOPEZ Y LOPEZ

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 8 de NOVIEMBRE saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor:

P. DE SATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO

El día 25 de NOVIEMBRE saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de NOVIEMBRE saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de Las Palmas, Gádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunas, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Avisos importantes Rebajas en las fotos de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en las fotos de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1934, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

## Coches ligeros de 4 cilindros

CHASSIS

Tipo E 8-10 HP.....	5.500 francos.
— C 12-14 HP.....	6.750 —
— H 16-20 HP.....	11.300 —
— K 25-35 HP.....	13.500 —

## H. GUILLEMIN Y COMP.ª

INGENIEROS CONSTRUCTORES

12 y 12, rue de Metz, COURBEVOIE (Seine)

FRANCIA